

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Suplembre de 2001.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 384/2001, hasta el 2 de abril del año 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la oficial mayor (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 24 de la Capital Federal, doctora Andrea María SIRITO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA MACION